ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA
-EDUBA-

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA

Modalidad: CONCURSO DE MERITOS ABIERTO.
PROCESO CM-001-2022

OBJETO: "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL LOTE DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA UBICADO EN LA DIAGONAL 57 No. 50-32 DEL BARRIO EL DANUBIO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

ING. RAINERIO CARRILLO PEREZ
Aspectos Técnicos

ARQ. JORGE LUIS RESTREPO MESA
Aspectos Técnicos

BRENDA JAZMIN GIRALDO RAMOS
Aspectos Económicos

JULIETH DEL GUERCIO GAMARRA
Aspectos Financieros

LINA MARCELA RUA CARRILLO
Aspectos Jurídicos

BARRANCABERMEJA.

SEPTIEMBRE DE 2022.

Contenido 2

INTRODUCCION 3

1. ASPECTOS GENERALES 4

1.1. ASPECTOS ECONOMICOS 5

1.1.1. PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL SECTOR 5
1.1.2. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR 6
1.1.3. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR 6
1.1.4. CIFRAS TOTALES EN VENTAS 7
1.1.4.1. Producto interno bruto – PIB 8
1.1.4.2. Desempleo. 9
1.1.5. PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS 9
1.1.6. VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR 11
1.1.6.1. Índice de Precios al Consumidor – IPC 11
1.1.6.2. Variación Salarial. 12
1.1.6.3. Variación De La Tasa De Cambio 13
1.1.7. CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN 14
1.1.8. MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VARIACIÓN DE SU PRECIOS 14

1.2. ASPECTOS TECNICOS 14

1.2.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS 14
1.2.2. CONDICIONES ESPECIALES PARA LA ENTREGA. 16

1.3. ASPECTOS REGULATORIOS 16

2. ESTUDIO DE LA OFERTA Y NECESIDAD 17

2.1. PROVEEDORES 17

2.1.1. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS 17
2.1.2. ANÁLISIS DE RIESGOS 18
2.1.3. LIMITACIÓN A MYPIMES. 23

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA 24

3.1. FUENTES DE INFORMACION PARA LA OFERTA. 24

3.1.1. FUENTES INTERNAS 24
3.1.2. FUENTES EXTERNAS. 25

4. INDICADORES FINANCIEROS 26

4.1. ASPECTOS REGULATORIOS DE LOS INDICADORES FINANCIEROS. 26

4.2. INDICADORES FINANCIEROS. 27

5. CONCLUSIÓN 31

5.1. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 31

5.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO 31

6. FUENTES 31

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL LOTE DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA UBICADO EN LA DIAGONAL 57 No. 50-32 DEL BARRIO EL DANUBIO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Consiste en la realización de los ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS para la construcción de obras de urbanismo y civiles de tipología progresiva en el Barrio Danubio del Distrito de Barrancabermeja, donde se reubicarán las familias desalojadas del lote contiguo a la factoría de Fertilizantes S.A, que pretender ser beneficiadas de un lote con servicios públicos, una vez agotada la etapa de estudio de viabilidad social realizada por la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA. Es importante mencionar que durante todo este importante proceso se ha contado con el acompañamiento del Ministerio Publico quienes a través de la Personería Municipal de Barrancabermeja han respaldado la iniciativa, que incluye entre otros el trámite para la obtención de las licencias y permisos necesarios para la ejecución de las obras.

Los diseños y estudios de la urbanización se deben ejecutar de acuerdo con las recomendaciones mínimas de construcción y en cumplimiento de las normas técnicas vigentes aplicables que reglen cada especialidad (RETIE, RETILAP, NSR-10, RAS, etc).

Durante esta etapa, el CONTRATISTA deberá tener en cuenta, entre otras cosas, las características particulares del terreno, optando por soluciones mediante las cuales se lleve a cabo un óptimo manejo del diseño técnico y arquitectónico.

DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

La entidad realiza de los Estudios Técnicos, Análisis de Precios Unitarios y otros documentos técnicos para la ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL LOTE DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA UBICADO EN LA DIAGONAL 57 No. 50-32 DEL BARRIO EL DANUBIO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

El anexo Especificaciones Técnicas de Estudios y Diseños hace parte integral de este documento.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Modalidad de Selección: **CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS**
PROCESO CM-001-2022

Objeto del contrato: **"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL LOTE DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA UBICADO EN LA DIAGONAL 57 No. 50-32 DEL BARRIO EL DANUBIO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".**

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.
El análisis del sector debe cubrir tres áreas:

A. Aspectos generales
B. Estudio de la oferta
C. Estudio de la demanda

INTRODUCCION

El Manual para la elaboración de los estudios del sector establece que la función de las compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público.

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Con base en lo anterior la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja - EDUBA, realiza el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del contrato y la necesidad de la entidad que conlleva a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación.

La **Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA** – es un establecimiento público, autónomo del orden Distrital, con autonomía administrativa Persona jurídica y patrimonio propio, adscrita al Despacho de la Alcaldía Distrital, creada bajo esta naturaleza jurídica mediante Acuerdo No. 003 de 1994.

El Concejo Distrital profirió el Acuerdo No. 005 del 08 de octubre de 2020 "Por medio del cual se modifican parcialmente los Acuerdos Municipales No. 003 de 1994, No. 085 de 2000, y No. 021 de 2004 cuyo objeto es el Apoyo a la Vivienda de Interés Social". En esa decisión – artículos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto- se autorizó al señor alcalde Distrital para que realizara cesiones a título gratuito, enajenaciones de manera directa en ambos casos al tenor de lo dispuesto en el artículo 277 de la Ley 1955 de 2019, se fijaron los requisitos para tal efecto, y se facultó para que asignara subsidios de vivienda.

El Distrito de Barrancabermeja de conformidad con lo regulado por el artículo 4° de la ley 3ª de 1991 coordinará a través de la **Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA** – la ejecución de las autorizaciones dadas al Alcalde Distrital por el Concejo de Barrancabermeja mediante el Acuerdo No. 005 de 2020 por lo cual el Alcalde Distrital de Barrancabermeja profirió el Decreto Distrital No. 0290 de 2020, para que este ejerza a través del gerente General de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA- entre otras la asignación de subsidios de vivienda.

Por lo anterior, dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, procede a realizar el estudio necesario para conocer el sector relativo al proceso de contratación bajo la modalidad de concurso de méritos abiertos, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del riesgo.

1. ASPECTOS GENERALES

La Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, requiere adelantar un proceso de contratación tendiente a la **"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL LOTE DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA UBICADO EN LA DIAGONAL 57 No. 50-32 DEL BARRIO EL DANUBIO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".**

De acuerdo con la información aportada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - DANE, dicho servicio hace parte del sector terciario de la economía nacional, a diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor.

Así mismo y de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del Artículo 32 en la Ley 80 de 1993, son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos.

Las empresas dedicadas a la actividad de consultoría en Colombia son fundamentales en la realización de obras de ingeniería, puesto que ofrecen conocimiento profesional especializado y técnico, así como conceptos externos y experiencia que permiten garantizar objetividad en la toma de decisiones.

Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los consultores son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería.

1.1.ASPECTOS ECONOMICOS

1.1.1. PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL SECTOR

El sector terciario es un sector de la economía que engloba los servicios que satisfacen las necesidades de las personas. Es por esto que la estadística del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE, lo clasifica como comercio al por mayor y al por menor, dentro de las estadísticas del Producto Interno Bruto – PIB.

El comercio al por mayor se encuentra al final de la cadena de distribución de bienes y servicios, es el enlace entre mayoristas y consumidores finales; por otro lado, el comercio al por menor es la actividad final de la cadena de distribución. Se relaciona directamente con la venta de bienes y servicios a consumidores finales. Este último también abarca los servicios asociados a la instalación, asesoría y garantía de los productos vendidos.

Para el sector de consultoría, los servicios se dirigen a todas las áreas de gestión de una empresa, algunos de los tipos de consultoría que existen en Colombia son:

- Consultoría especializada: Esta modalidad de consultoría requiere de expertos que sean reconocidos en este ámbito para poder otorgar este servicio.
 - Consultoría en organización y RRHH.
 - Consultoría tecnológica o informática.
 - Implantación sistemas de información / migración / informática / comunicaciones (sap, erp, crm,...).
 - Desarrollo de software especializado y adaptado.
 - Consultoría en sistemas calidad.
 - Consultorías de nicho: retail, logística, modelos de fabricación...

- Consultoría en marketing y comercialización: Reúne mercadeo y ventas.
 - Planes de marketing.
 - Estudios de mercado.
 - Planes de posicionamiento de marca.
 - Planes de posicionamiento redes sociales (seo y sem).
 - Planes comerciales operativos.
 - Estudios sectoriales y territoriales.

- Consultoría económico-financiera: Los estudios de viabilidad y análisis de inversiones también son imprescindibles en cualquier decisión de inicio de actividad económica, de cambios organizativos, de procesos de diversificación, externalización de servicios, expansión internacional, reducción de unidades operativas, etc.
 - Planes de viabilidad.
 - Planes financieros.
 - Reducción de costes.
 - Análisis de costes-beneficio y umbrales de rentabilidad.
 - Análisis de proyectos de inversión.

- Consultoría estratégica: Este tipo de consultoría es importante para ayudar a los propietarios, gerentes y directivos en general, para disponer de las herramientas necesarias para solucionar sus problemas y maximizar eficiencias, a nivel general organizacional y estratégico.
 - Planes estratégicos globales.
 - Planes de empresa o de negocio.
 - Planes de diversificación, internacionalización, jonit-venture.
 - Relevo generacional.

- Consultoría legal y tributaria, asesoría en aspectos jurídicos y pagos de impuestos.

1.1.2. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Los agentes que se identifican en el sector Consultoría y para este caso específico de Infraestructura por parte del Estado Colombiano son:

- Ministerio de transporte.
- Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.
- Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías).
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC.
- Departamento Nacional De Planeación – DNP.
- Superintendencia de Puertos y Transportes.
- Instituto Nacional de Vías-INVIAS.
- Agencia Nacional de Licencias Ambientales.
- Corporaciones Autónomas Regionales.
- Departamento Nacional de Planeación.
- Auditoría General de la República.
- Contraloría General de la República.

Los agentes que se identifican por parte de la Sociedad Civil Colombiana son los siguientes:

- Empresas dedicadas a la auditoria, consultoría e interventoría.

1.1.3. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

LOGO SÍMBOLO	GREMIOS Y ASOCIACIONES

	Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias ACOPI es una entidad sin ánimo de lucro, una Federación Nacional de la MIPYME, Fundada el 27 de agosto de 1951, como resultado de la Fusión de entidades a fines del orden regional que existían en ese momento en cuatro de las más importantes ciudades del país. Como ente autónomo se creó ACOPI Regional Centro Occidente el 04 de septiembre de 2003, haciendo parte de la Federación Nacional Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas; la regional comprende los Departamentos de Quindío, Chocó, y Risaralda.
	Asociación Nacional de Empresarios de Colombia La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa. Fue fundada el 11 de septiembre de 1944 en Medellín y, desde entonces, es el gremio empresarial más importante de Colombia.
	Sociedad Colombiana de Consultoría S.A.S Surgió con el interés de orientar, asesorar, construir, ejecutar, supervisar, realizar seguimiento y desarrollar iniciativas, proyectos, obras o actividades en el campo de la ingeniería civil; las telecomunicaciones; consultoría social y ambiental; interventoría técnica, administrativa y financiera; asesoría y orientación jurídica y contable, y en general en cualquier iniciativa, proyecto, obra o actividad dirigido por instituciones privadas o públicas.
	Cámara Colombiana de Infraestructura La CCI es una asociación gremial empresarial que promueve el desarrollo socioeconómico a través de una infraestructura moderna y eficiente, defiende la institucionalidad, los principios éticos y la transparencia, busca el equilibrio en las relaciones contractuales, propende por el fortalecimiento de las empresas que intervienen en la cadena de valor y su recurso humano, e influye notoriamente en el diseño, construcción e implementación de las políticas públicas relacionadas con el sector.
	Mesa Sectorial de Consultoría Empresarial del servicio nacional de aprendizaje (SENA) - MSCE Desde las Mesas Sectoriales articulamos los sectores para contribuir al mejoramiento del talento humano del país.
	Cámara Colombiana de la Construcción Asociación gremial de carácter nacional sin ánimo de lucro que reúne a nivel nacional empresas y personas naturales relacionadas con la cadena de valor de la construcción. Camacol se creó en Medellín el 14 de septiembre de 1957 como iniciativa de un grupo de industriales y empresarios colombianos reunidos en la primera convención nacional de constructores.
	La Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo (Fedesarrollo) Es una entidad privada sin ánimo de lucro Establecida en 1970, se dedica a la investigación en temas de política económica y social. Su propósito es contribuir al diseño, seguimiento y mejoramiento de las políticas públicas.

1.1.4. CIFRAS TOTALES EN VENTAS

1.1.4.1. Producto interno bruto – PIB.

Según el Banco de la Republica – BANREP, el producto interno bruto (PIB) es el valor de mercado de todos los bienes y servicios finales producidos usando los factores de producción disponibles dentro de un país en un periodo determinado.

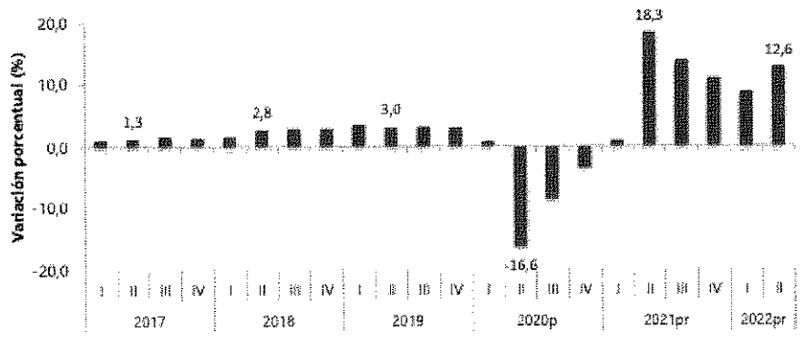
Dicha estadística mide el valor monetario de los bienes y servicios finales, es decir, los que adquiere el consumidor final, producidos por un país en un período determinado (por ejemplo, un trimestre o un año), y cuenta todo el producto generado dentro de las fronteras del país.

Tomando como marco el boletín técnico de Producto Interno Bruto (PIB) segundo trimestre 2022, sobre este trimestre como base, este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente, para la toma de decisiones. Es así que el presente estudio será utilizado para estudiar a fondo el sector objeto de del presente estudio de sector.

Producto Interno Bruto (PIB)

II trimestre 2022 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2017-I - 2022[pr]-II



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[pr]provisional

En el segundo trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 12,6% respecto al mismo periodo de 2021p.

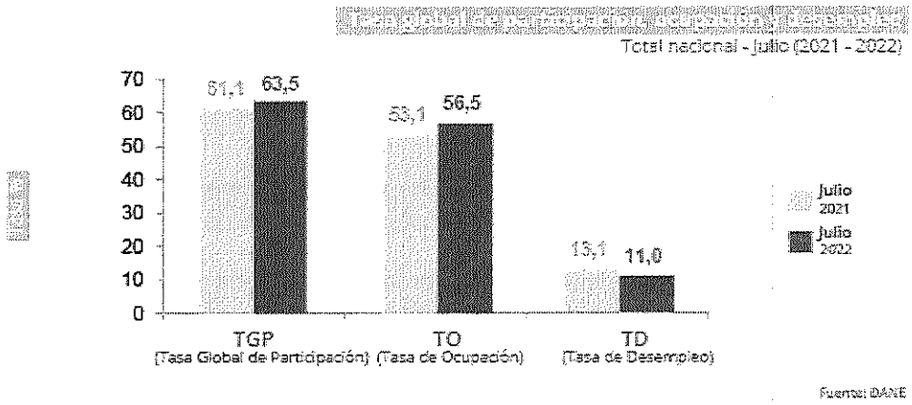
Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 23,3% (contribuye 4,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 20,3% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 9,0% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 19,2% (contribuye 3,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 15,6% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,7% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

1.1.4.2. Desempleo.



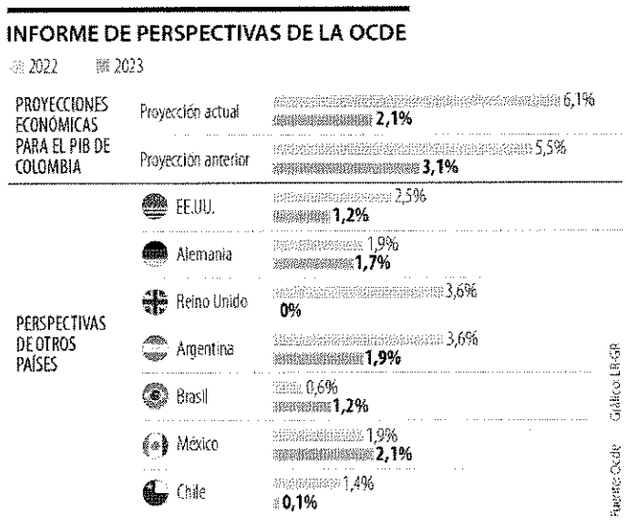
Fuente: DANE

En el trimestre móvil mayo - julio de 2022, la tasa de desempleo de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,3%, lo que representó una disminución de 4,5 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (15,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,2%, lo que significó un aumento de 1,5 puntos porcentuales frente al trimestre móvil mayo – julio de 2021 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,8%, lo que representó un aumento de 4,2 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (53,6%).

1.1.5. PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS

Para 2023, el organismo espera que la economía de Colombia se desacelere a 2,1%, menor a la proyección de 3,1% de diciembre.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Ocde) mejoró 0,6 puntos porcentuales a 6,1% su proyección de crecimiento del Producto Interno Bruto de Colombia en 2022, en comparación con un 5,5% pronosticado en diciembre del año pasado.



Para el próximo año, la Ocde recortó este miércoles su pronóstico de crecimiento a 2,1% desde un 3,1% proyectado en su anterior previsión.

El organismo destacó que en Colombia el consumo privado es el principal motor de la recuperación de la crisis por la pandemia, que ha impulsado el empleo gradualmente.

"Los sólidos precios de las materias primas han mejorado los términos de intercambio y respaldan los resultados fiscales, en un contexto de aumento de la demanda externa", asegura la Ocde en su informe.

Agrega que la inflación en el país ha aumentado muy por encima del objetivo del Banco de la República, impulsada inicialmente por los precios de los alimentos y la energía, que han afectado especialmente a los hogares de bajos ingresos. "Más recientemente, sin embargo, las presiones inflacionarias se han generalizado cada vez más", dice la Ocde.

El ministro de Hacienda de Colombia, José Manuel Restrepo, salió a destacar las perspectivas positivas para el país en el informe de la Ocde. "Recibimos con complacencia el informe de perspectiva de crecimiento para las economías del mundo. El informe señala que en el mundo va a haber una disminución en el crecimiento, lo mismo que en las economías de las Ocde. Solamente a tres países del bloque se les aumenta la perspectiva de crecimiento, Colombia está dentro de ellas. Pero más importante, Colombia tiene la mayor perspectiva de crecimiento de las economías de la Ocde en 2022", dijo el ministro.

Rebaja de la proyección económica mundial por crisis en Ucrania y covid en China
La Ocde volvió a recortar su pronóstico de crecimiento global y ahora estima que el Producto Interno Bruto mundial alcanzará un 3% en 2022, una rebaja de 1,5 puntos porcentuales con respecto a una proyección realizada en diciembre.

"La invasión de Rusia en Ucrania, junto con los cierres en las principales ciudades y puertos de China debido a la política de cero covid, ha generado un nuevo conjunto de impactos adversos", dijo la organización de las buenas prácticas con sede en París en su última perspectiva económica. Para el próximo año, la Ocde también recortó su pronóstico de crecimiento. Lo rebajó de 3,2% a 2,8%, ya que el impacto económico y social de la guerra es especialmente fuerte en Europa, y muchos de los países más castigados son europeos, lo que se explica por la elevada exposición de la región a través de las importaciones de energía y los flujos de refugiados.[1]

[1] https://www.larepublica.co/globoeconomia/ocde-mejoro-proyeccion-del-pib-de-colombia-para-2022-con-repunte-de-5-5-a-6-1-3379413

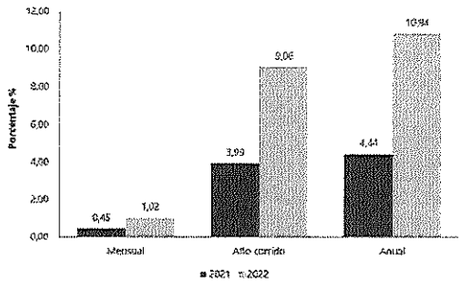
1.1.6. VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR.

1.1.6.1. Índice de Precios al Consumidor – IPC.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2022

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2021 - 2022



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de agosto de 2022, el IPC registró una variación de 1,02% en comparación con julio de 2022, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,02%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,85%), Bienes y servicios diversos (1,54%), Restaurantes y hoteles (1,45%) y por último, Muebles (1,33%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,76%), Salud (0,74%), Transporte (0,68%), Recreación y cultura (0,60%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Educación (0,17%) y por último, Información y comunicación (0,08%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2021 - 2022

		2021		2022	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	1.08	0.18	1.85	0.35
Bienes y servicios diversos	5.36	0.29	0.02	1.54	0.08
Restaurantes y hoteles	9.43	0.99	0.10	1.45	0.15
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.30	0.01	1.33	0.05
TOTAL	100.00	0.45	0.45	1.02	1.02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.19	0.06	0.76	0.24
Salud	1.71	0.25	0.00	0.74	0.01
Transporte	12.93	0.34	0.04	0.68	0.09
Recreación y cultura	3.79	0.19	0.01	0.60	0.02
Prendas de vestir y calzado	3.98	0.07	0.00	0.45	0.02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.22	0.00	0.27	0.00
Educación	4.41	0.62	0.03	0.17	0.01
Información y comunicación	4.33	-0.18	-0.01	0.08	0.00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,02%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales aportaron 0,83 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.6.2. Variación Salarial.

Salario mínimo legal en Colombia

1.1.1. Serie histórica en pesos colombianos Periodicidad anual

Información disponible desde el 1 de julio de 1984.

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
1984	$ 376.60	$ 11,298.00		3506 de diciembre 27 de 1983
1985	$ 451.92	$ 13,558.00	20.00	0001 de enero de 1985
1986	$ 560.38	$ 16,811.00	24.00	3754 de diciembre de 1985
1987	$ 683.66	$ 20,510.00	22.00	3732 de diciembre de 1986
1988	$ 854.58	$ 25,637.00	25.00	2545 de diciembre de 1987
1989	$ 1,085.32	$ 32,560.00	27.00	2662 de diciembre de 1988
1990	$ 1,367.50	$ 41,025.00	26.00	3000 de diciembre de 1989
1991	$ 1,724.00	$ 51,720.00	26.10	3074 de diciembre de 1990
1992	$ 2,173.00	$ 65,190.00	26.04	2867 de diciembre de 1991
1993	$ 2,717.00	$ 81,510.00	25.00	2061 de diciembre de 1992
1994	$ 3,290.00	$ 98,700.00	21.10	2548 de diciembre de 1993
1995	$ 3,964.45	$ 118,934.00	20.50	2872 de diciembre de 1994
1996	$ 4,737.50	$ 142,125.00	19.50	2310 de diciembre de 1995
1997	$ 5,733.50	$ 172,005.00	21.00	2334 de diciembre de 1996
1998	$ 6,794.20	$ 203,826.00	18.50	3106 de diciembre de 1997
1999	$ 7,882.00	$ 236,460.00	16.00	2560 de diciembre de 1998
2000	$ 8,670.00	$ 260,100.00	10.00	2647 de diciembre 23 de 1999
2001	$ 9,533.33	$ 286,000.00	10.00	2579 de diciembre 13 de 2000
2002	$ 10,300.00	$ 309,000.00	8.00	2910 de diciembre 31 de 2001
2003	$ 11,066.67	$ 332,000.00	7.40	3232 de diciembre 27 de 2002
2004	$ 11,933.33	$ 358,000.00	7.80	3770 de diciembre 26 de 2003
2005	$ 12,716.67	$ 381,500.00	6.60	4360 de diciembre 22 de 2004
2006	$ 13,600.00	$ 408,000.00	6.90	4686 de diciembre 21 de 2005
2007	$ 14,456.67	$ 433,700.00	6.30	4580 de diciembre 27 de 2006
2008	$ 15,383.33	$ 461,500.00	6.40	4965 de diciembre 27 de 2007
2009	$ 16,563.33	$ 496,900.00	7.70	4868 de diciembre 30 de 2008
2010	$ 17,166.67	$ 515,000.00	3.60	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	$ 17,853.33	$ 535,600.00	4.00	033 de enero 11 de 2011
2012	$ 18,890.00	$ 566,700.00	5.80	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	$ 19,650.00	$ 589,500.00	4.02	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	$ 20,533.33	$ 616,000.00	4.50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	$ 21,478.33	$ 644,350.00	4.60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	$ 22,981.83	$ 689,455.00	7.00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	$ 24,590.57	$ 737,717.00	7.00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	$ 26,041.40	$ 781,242.00	5.90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	$ 27,603.87	$ 828,116.00	6.00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	$ 29,260.10	$ 877,803.00	6.00	2360 de diciembre 26 de 2019

2021	$ 30,284.20	$ 908,526.00	3.50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	$ 33,333.33	$ 1,000,000.00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021

Fuente: Ministerio del Trabajo (www.mintrabajo.gov.co) y decretos del Gobierno Nacional (www.presidencia.gov.co).

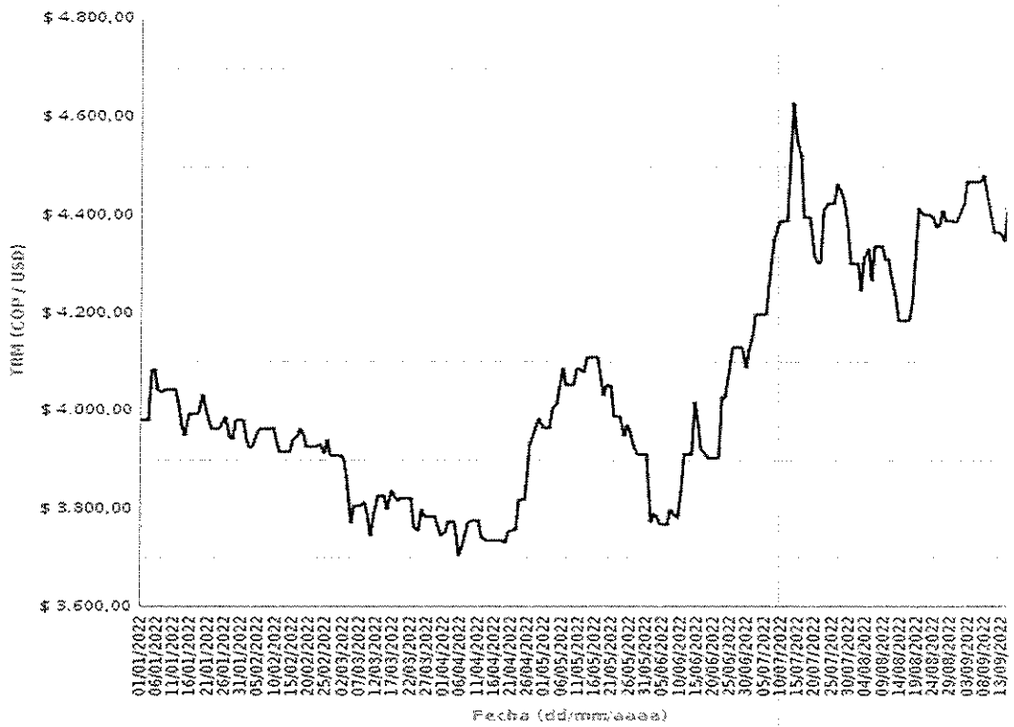
Nota: desde el 1 de julio de 1984 se unificó el salario mínimo para todos los sectores de la economía. En los años en que se decretó el salario mínimo diario, este se multiplica por 30 días y se redondea a la unidad para determinar el valor mensual. Cuando se decretó el salario mínimo mensual, se divide por 30 y se redondea a dos decimales para obtener el salario diario.

1.1.6.3. Variación De La Tasa De Cambio

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado_periodicidad diaria
Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 14/09/2022 16:22:41

1.1.7. CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

El proceso de consultoría se lleva cabo a través de servicios especializados en temas específicos, dicho proceso de prestación de servicios se puede resumir en el siguiente diagrama:



Fuente: https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/621/JorgeMario_RiveraIllera_2012.pdf?sequence=3

1.1.8. MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VARIACIÓN DE SU PRECIOS

El sector de la Consultoría en Colombia hace parte del sector Terciario o de Servicios, dicho sector se encarga de brindar soporte especializado a los sectores primario y secundario, lo que lo hace un sector transversal en la cadena de suministros.

Por ejemplo, una industria farmacéutica requerirá el envío de sus medicinas a la gente que las consume, y para ello acude a una empresa transportista en lugar de hacerlo por sí misma, recibiendo así servicios de transporte. A esto se le conoce como tercerización.[2]

La cadena de valor de la consultoría se sostiene sobre tres procesos principales:

- Materia Prima: La materia prima para una empresa de consultoría es el conocimiento, que se adquiere y se mejora a diario. Por lo que es de suma importancia contar con mano de obra calificada con conocimientos específicos y especializados en el área a consultar.
- Producto: Son los entregables producidos por el conocimiento de la mano de obra: Informes, Software, metodologías, procedimientos, entre otros.
- Mercadeo: En el caso de la venta, se trata llegar al cliente y vender. Pero para este sector en especifico lo más importante es la confianza que el consultor proyecte a través de su experiencia y reputación en el mercado.

1.2.ASPECTOS TECNICOS

1.2.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS

En relación con las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del proceso de contratación lo que se va a contratar es **ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL LOTE DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA UBICADO EN LA DIAGONAL 57 No. 50-32 DEL BARRIO EL DANUBIO DEL**

[2] Fuente: https://concepto.de/sector-terciario/#ixzz7ey3CU3CS

DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, para ello se exigirá al contratista que los insumos entregados sean de calidad.

Para el cabal cumplimiento del objeto contractual el contratista deberá prestar sus servicios de conformidad a lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
1.1	**LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y ESTUDIO DE SUELOS**		
1.1.1	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO (LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO Y ALTIMÉTRICO, INCLUYE INFORME, CARTERAS Y PLANO CON CURVAS DE NIVEL)	UNIDAD	1
1.1.2	ESTUDIO DE SUELOS	UNIDAD	1
1.2	**DISEÑO URBANO DEL PROYECTO**		
1.2.1	DISEÑO ARQUITECTÓNICO (INCLUYE MEMORIAS)	UNIDAD	1
1.2.2	DISEÑO ESTRUCTURAL EXTERNO (ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, DISEÑO DE VÍAS, ANDENES Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS)	UNIDAD	1
1.2.3	DISEÑO REDES ELÉCTRICAS EXTERNAS (INCLUYE DISEÑO REDE DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN, CAPACIDAD DE ELEMENTOS COMO TRANSFORMADOR, CABLEADO, ETC, DISEÑO ILUMINACIÓN DE VÍAS, ANDENES, ACOMETIDAS Y DISEÑO DE REDES DE VOZ Y DATOS)	UNIDAD	1
1.2.4	DISEÑO DE REDES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	UNIDAD	1
1.2.5	DISEÑO EXTERNO DE REDES DE GAS	UNIDAD	1
1.3	**DISEÑO PROGRESIVO DE LA VIVIENDA**		
1.3.1	DISEÑO ARQUITECTÓNICO EN DESARROLLO PROGRESIVO INTERNO (VIVIENDA TIPO)	UNIDAD	1
1.3.2	DISEÑO ESTRUCTURAL INTERNO	UNIDAD	1
1.3.3	DISEÑO REDES ELÉCTRICAS INTERNAS	UNIDAD	1
1.3.4	DISEÑO DE REDES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS INTERNAS	UNIDAD	1
1.3.5	DISEÑO DE REDES DE GAS INTERNO	UNIDAD	1
1.4	**PRESUPUESTO, ESPECIFICACIONES, PROGRAMACIÓN DE OBRA Y ADMINISTRATIVOS**		
1.4.1	MEMORIAS DE CÁLCULO DISEÑOS (INCLUYE DISEÑO ARQUITECTÓNICO INTERNO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL INTERNO Y EXTERNO, DISEÑO DE REDES ELÉCTRICAS, SANITARIAS, HIDRÁULICAS	UNIDAD	1
1.4.2	PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA (INCLUYE APU´S)	UNIDAD	1
1.4.3	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	1
1.4.4	PROGRAMACIÓN DE OBRA	UNIDAD	1
1.5	**TRAMITES DE LICENCIAMIENTO ANTE CURADURÍA, ELECTRICADORA, AGUAS DE BJA Y VANTI**		

1.5.1	TRAMITE Y CONSECUCIÓN LICENCIA URBANÍSTICA DE CONSTRUCCIÓN	UNIDAD	1
1.5.2	CERTIFICACIÓN PROYECTO REDES SERVICIO DE GAS (EMITIDA POR EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO)	UNIDAD	1
1.5.3	CERTIFICACIÓN DISPONIBILIDAD PROYECTO REDES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS EXTERNAS (EMITIDA POR EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO)	UNIDAD	1
1.5.4	CERTIFICACIÓN PROYECTO ELÉCTRICO (INCLUYE TRÁMITE DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS)	UNIDAD	1

1.2.2. CONDICIONES ESPECIALES PARA LA ENTREGA.

El lugar de ejecución del presente contrato será en la Diagonal 57 No. 50-32 del Barrio el Danubio del Distrito de Barrancabermeja

1.3.ASPECTOS REGULATORIOS

Serán aplicables al proceso de contratación la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, el Código General del Proceso, los Códigos Civil y de Comercio, la Ley 1882 del 15 de enero de 2018 y demás normas concordantes.

- Ley 1682 de 2013.
- Ley 99 de 1993 y su Decreto reglamentario 2041 de 2014, Ley 105 de 1993.
- Ley 388 de 1997.
- Ley 1182 de 2008.
- Ley 1228 de 2008.
- Artículo 61 de la Constitución Política de Colombia, El Estado protegerá la propiedad intelectual por el tiempo y mediante las formalidades que establezca la ley.
- Decisión Andina 351 de 1993, REGIMEN COMUN SOBRE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS.
- Ley 23 de 1982, sobre derechos de autor.
- Ley 44 de 1993; por la cual se modifica y adiciona la Ley 23 de 1982 y se modifica la Ley 29 de 1944.
- Decreto 162 de 1996, por el cual se reglamenta la Decisión Andina 351 de 1993 y la Ley 44 de 1993, en relación con las Sociedades de Gestión Colectiva de Derecho de Autor o de Derechos Conexos.
- Decreto 1474 de 2002, Por el cual se promulga el "Tratado de la OMPI, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, sobre Derechos de Autor (WCT)", adoptado en Ginebra, el veinte (20) de diciembre de mil novecientos noventa y seis (1996).
- Resolución 263 del 31 de enero de 2020 *"Por medio del cual se determina el procedimiento para adoptar la regulación de nuevas tecnologías para la infraestructura de transporte"*

NORMAS ISO APLICABLES AL SECTOR DE LA CONSULTORÍA EN COLOMBIA.

- ISO 9001: Norma de sistemas de gestión de la calidad (SGC) que se centra en todos los elementos de administración de calidad con los que una organización debe contar para tener un sistema efectivo que le permita administrar y mejorar sus productos y servicios.
- ISO 14001: Exige a la empresa crear un plan de manejo ambiental que incluya: objetivos y metas ambientales, políticas y procedimientos para lograr esas metas, responsabilidades

definidas, actividades de capacitación del personal, documentación y un sistema para controlar cualquier cambio y avance realizado.

- ISO 45001: El objetivo de la ISO 45001 es proporcionar a una organización información de alto nivel sobre las cuestiones importantes que pueden afectarle, tanto de forma positiva como de forma negativa, y cómo gestiona sus responsabilidades de salud y seguridad en el trabajo hacia sus trabajadores.
- ISO 20700: Es un estándar basado en las mejores prácticas reconocidas en el sector de los consultores. Así, este tipo de empresas encuentran orientaciones y directrices que les permiten optimizar su trabajo, mejorar las especificaciones, y entregar mejores y más confiables resultados a sus clientes.

FIGURAS JURÍDICAS.

Existen diferentes figuras jurídicas y de asociación mediante las cuales se prestan los diferentes servicios de suministro, distribución y administración de insumos, varían según su calidad de públicas o privadas, descritas a continuación:

UNIÓN TEMPORAL: unión de dos o más personas naturales o jurídicas que conjuntamente presentan una propuesta o desarrollan una actividad o negocio, sin que esa unión o colaboración constituyan una entidad jurídica, sino que, en ambos casos, los miembros del de la unión temporal mantienen su independencia, su autonomía en todos los sentidos.

CORPORACIÓN: Una corporación o sociedad corporativa es una entidad jurídica creada bajo las leyes de un Estado como una entidad legal reconocida como persona jurídica y amparada por el derecho de sociedades. Cuenta con sus propios privilegios y responsabilidades distintos a aquellos de sus miembros (personas naturales).

PERSONA JURÍDICA: es un sujeto de derechos y obligaciones que existe, pero no como individuo, sino como institución y que es creada por una o más personas físicas para cumplir un objetivo social que puede ser con o sin ánimo de lucro.

En otras palabras, una persona jurídica es todo ente con capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y que no sea una persona física. Así, junto a las personas físicas existen también las personas jurídicas, que son entidades a las que el Derecho atribuye y reconoce una personalidad jurídica propia y, en consecuencia, capacidad para actuar como sujetos de derecho, esto es, capacidad para adquirir y poseer bienes de todas clases, para contraer obligaciones y ejercitar acciones judiciales.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA Y NECESIDAD

2.1.PROVEEDORES

Se efectúa el envío de las solicitudes de cotización haciendo uso de la base de proveedores con la que cuenta la Entidad, la cual es actualizada para el presente ejercicio y enviada a proveedores cuya actividad económica esté relacionada con el objeto en cuestión.

2.1.1. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Los servicios objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en el siguiente cuadro:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCION
81	10	15	00. INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
93	14	20	00. DESARROLLO URBANO

72	11	11	00. SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
81	10	17	00. INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

2.1.2. ANÁLISIS DE RIESGOS.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 4 de la Ley 1150 de 2007, la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social- EDUBA, ha estimado establecer como riesgos previsibles involucrados en la presente contratación para este proceso los siguientes:

IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS.

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y COMO PUEDEOCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
1	ESPECÍFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	AUSENCIA O CARENCIA DE INFORMACIÓN NECESARIAPARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	RETRASOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	2	2	4	RIESGO BAJO
2	ESPECÍFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	PÉRDIDA DE INFORMACIÓN FÍSICA O ELECTRÓNICA A CAUSA DE ERRORES HUMANOS, ALMACENAMIENTO INADECUADO O FALLAS ENLOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN.	REPROCESOS PARA RESTAURAR LA INFORMACIÓN FALTANTE.	2	4	6	RIESGO ALTO
3	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	DIRECCIONAMIENTO DE LOS ESTUDIOS PREVIOS PARA LA SELECCIÓN DE UNPROPONENTE ESPECÍFICO.	LAS SANCIONES DISPUESTAS POR LA LEY PARA EL FUNCIONARIO OFERENTE; ADEMÁS DE SER UNA CAUSAL DE RECHAZO.	3	4	7	RIESGO ALTO
4	ESPECÍFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	INADECUADA DETERMINACIÓN DE FACTORES HABILITANTES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.	ESCOGENCIA ERRADA DEL CONTRATISTA O DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO.	2	5	7	RIESGO ALTO
5	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	SE DECLARE DESIERTA LA CONVOCATORIA.	SE GENERA UN REPROCESO EN LA CONVOCATORIA.	2	3	5	RIESGO MEDIO
6	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	RIESGO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS.	SOBRECOSTOS PARA LA ENTIDAD; SE DEBE INVERTIR TIEMPO Y DINERO PARA GESTIONAR EL BAJO DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA POR ESTA CAUSA.	3	3	6	RIESGO ALTO
7	ESPECÍFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	PACTO VELADO (COLUSIÓN) ENTRE DOS LICITANTES O ENTRE UN LICITANTE Y UN FUNCIONARIO DE LAENTIDAD.	LAS SANCIONES DISPUESTAS POR LA LEY PARA EL OFERENTE.	2	3	5	RIESGO MEDIO
8	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	EL CONTRATISTA DE CONSULTORÍA SELECCIONADO PRESENTE UNA INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.	EL CONTRATISTA CEDERÁ EL CONTRATO PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA ENTIDAD CONTRATANTE O, SI ELLO NO FUERE POSIBLE, RENUNCIARÁ A SU EJECUCIÓN; Y LA ENTIDAD HARÁ EFECTIVA LA TOTALIDAD DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	**3**	**3**	**6**	RIESGO ALTO
9	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	RECLAMOS DE TERCEROS SOBRE LA SELECCIÓN DEL OFERENTE.	SE RETRASA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.	3	3	6	RIESGO ALTO

10	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.	RETRASO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.	1	3	4	RIESGO BAJO
11	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO PARA SU PRESENTACIÓN.	RETRASO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.	2	3	5	RIESGO MEDIO
12	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	LA NO CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DEL ADJUDICATARIO	RETRASO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.	2	3	5	RIESGO MEDIO
13	GENERAL	INTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	RETRASO EN EL INICIO DEL CONTRATO POR FALTA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.	RETRASO EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.	3	3	6	RIESGO ALTO
4	ESPECÍFICO	INTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	QUE NO SE REALICE EL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO.	IMPOSIBILIDAD DE EJECUTAR LA CONTRATACIÓN.	1	5	6	RIESGO ALTO
15	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	DAÑO O PERDIDA DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL CONTRATISTA EN EL LUGAR DE LA EJECUCIÓN DELCONTRATO.	EL CONTRATISTA ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD DE LOS BIENES DE SU PROPIEDAD.	3	2	5	RIESGO MEDIO
16	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INCUMPLIENTO DE LAS OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL CONTRATO.	RETRAZO EN EL CUMPLIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	3	3	6	RIESGO ALTO
17	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	DEMORA EN LA RADICACIÓN OPORTUNA POR PARTE DEL EQUIPO DECONSULTORÍA DE LAS FACTURAS (CORRECTAMENTE DILIGENCIADAS YFIRMADAS).	RETRASO EN LOS PAGOS AL CONTRATISTA CONSULTOR.	3	2	5	RIESGO MEDIO
18	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES AL EQUIPO.	AUSENCIA DE PERSONAL, DEMANDAS LABORALES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS.	3	3	6	RIESGO ALTO
19	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGO POR CONTAGIO DE COVID-19	POSIBLE RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL POR INICIO DE AISLAMIENTO DE PERSONAL CON CONTACTO ESTRECHO.	4	1	5	RIESGO ALTO
20	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	REVELACIÓN A TERCEROS DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SIN AUTORIZACIÓN DE LA ENTIDAD.	GENERACIÓN DE DETERIORO REPUTACIONAL Y ACCIONES LEGISLATIVAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.	3	3	6	RIESGO ALTO
21	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	SOCIAL/POLÍTICO	AFECTACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEBIDO A ALTERACIONES OFACTORES DE ORDEN PÚBLICO (PAROS, HUELGAS, TERRORISMO, EXTORSIÓN).	SUSPENSIÓN TEMPORAL EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETOCONTRACTUAL.	3	3	6	RIESGO ALTO
22	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	CALIDAD DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DEFICIENTE.	PERJUICIOS DERIVADOS PARA LA ENTIDAD.	3	3	6	RIESGO ALTO
23	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	PERMITIR LA MODIFICACIÓN DE ALGÚN PRODUCTO O ALCANCE DEL CONTRATO DE OBRA SIN PREVIA APROBACIÓN DE LA SUPERVISIÓN.	LOS ENTREGABLES QUEDAN SUJETOS A LA APROBACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD. SE GENERAN RETRASOS Y SOBRECOSTOS DE INCURRIR EN REPROCESOS.	3	3	6	RIESGO ALTO

24	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	NATURALEZA	AFECTACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEBIDO A CONDICIONES CLIMÁTICAS DE LA ZONA.	RETRASO EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.	3	3	6	RIESGO ALTO
25	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	NATURALEZA	AFECTACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATODEBIDO A DESASTRES NATURALES.	PÉRDIDA TOTAL O PARCIAL DE LOS BIENES Y/O EQUIPOS EMPLEADOS EN LA EJECUCIÓN.	1	4	5	RIESGO MEDIO

ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO.

N°	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA ?	TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADAEN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
			PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA					¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?
1	LA ENTIDAD; EQUIPO ESTRUCTURADOR.	LA ENTIDAD VERIFICARA QUE CUENTA CON LOS INSUMOS E INFORMACIÓN NECESARIA PARA LLEVAR A CABO ELPROCESO.	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	LA ENTIDAD; EQUIPO ESTRUCTURADOR.	CON LA FIRMADEL ACTA DE INICIO.	CON LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.	PREVIO AL INICIO DEL CONTRATO Y DURANTE SU EJECUCIÓN.	PERMANENTE.
2	LA ENTIDAD; EQUIPO ESTRUCTURADOR.	DEBE IMPLEMENTAR CONTROLES Y RESPALDOS DE LA INFORMACIÓN ORIGINADA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	LA ENTIDAD; EQUIPO ESTRUCTURADOR.	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL	CON LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO.	DURANTE EL PROCESO DE RECOPILACIÓNDE LA INFORMACIÓN GENERANDO COPIAS DE SEGURIDAD.	PERMANENTE.
3	LA ENTIDAD; EQUIPO ESTRUCTURADOR.	SE VERIFICARÁ QUE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS SE ENCUENTREN ACORDES AL TIPO DE CONTRATACIÓN, PARA REMITIRLOS A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PARA APROBACIÓN.	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	LA ENTIDAD; EQUIPO ESTRUCTURADOR.	DESDE LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS.	CON LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.	MEDIANTE UNALISTA DE CHEQUEO QUE CONTIENE LOS LINEAMIENTOS QUE SE DEBENCONSIDERAR.	DURANTE LA ETAPA DE PLANEACIÓN.
4	LA ENTIDAD; EQUIPO ESTRUCTURADOR.	ANÁLISIS DETALLADO DE LA CUANTÍA Y LA NATURALEZA DEL PROYECTO.	1	2	3	RIESGO BAJO	NO	LA ENTIDAD; EQUIPO ESTRUCTURADOR.	DURANTE LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS.	CON LA FINALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS.	SE REALIZA COMPLETO ANÁLISIS DEL SECTOR.	DURANTE LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS.
5	LA ENTIDAD	SE MITIGA CON LA ELABORACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	LA ENTIDAD	DESDE LA ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO.	CON LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.	REALIZANDO UNA ADECUADA ESTRUCTURACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS Y PLIEGO DE CONDICIONES EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN.	DURANTE EL PROCESO DE PLANEACIÓN Y SELECCIÓN.
6	LA ENTIDAD	SOLICITAR ACLARACIÓN AL PROPONENTE DE LOS PRECIOS OFRECIDOS QUE PARECEN BAJOS SIN EXPLICACIÓN. REVISIÓN DE APUSPRESENTADOS POR EL OFERENTE.	1	3	4	RIESGO BAJO	SI	LA ENTIDAD	AL PRESENTARSE EL EVENTO ENLA ETAPA DE SELECCIÓN.	CON LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.	AL CONJUNTO DE OFERTAS CALCULAR LA MEDIANA, CALCULAR LA DESVIACIÓN ESTÁNDAR Y DETERMINAR ELVALOR MÍNIMO ACEPTABLE.	UNA VEZ LEGALIZADO EL CONTRATO.

7	OFERENTE	CLÁUSULAS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES QUE PERMITAN DISMINUIR, POR HABER SIDO SANCIONADO POR VIOLACIÓN DE LAS NORMAS DE LIBRE COMPETENCIA, UN PORCENTAJE DEL TOTAL DEL PUNTAJE OBTENIDO POR PARTE DEL PROPONENTE.	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	LA ENTIDAD	DURANTE LA ETAPA DE SELECCIÓN.	CON LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.	MONITOREO DURANTE LA ETAPA DE SELECCIÓN DEL OFERENTE.	DURANTE LA ETAPA DE SELECCIÓN.
8	OFERENTE	GENERAR UNA ÓPTIMA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL OFERENTE.	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	LA ENTIDAD	DURANTE LA ETAPA DE SELECCIÓN.	CON LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.	MONITOREO DURANTE LA ETAPA DE SELECCIÓN DEL OFERENTE.	DURANTE LA ETAPA DE SELECCIÓN.
9	LA ENTIDAD; EQUIPO ESTRUCTURADOR.	CLARIDAD Y COMPLETEZ EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS ESTUDIOSY PLIEGOS DE CONDICIONES.	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	LA ENTIDAD	AL CONCLUIR LAETAPA DE SELECCIÓN DE LA OFERTA FAVORECIDA.	CON LA FIRMA DEL CONTRATO.	MONITOREO DURANTE LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS.	DURANTE LA ETAPA DE SELECCIÓN.
10	OFERENTE	CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	EL OFERENTE.	CUANDO SE PRESENTE EL EVENTO	CON LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.	CONSTANTE DURANTE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.	DURANTE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.
11	OFERENTE	CONSTITUCIÓN DE PÓLIZA GARANTÍA.	1	2	3	RIESGO BAJO	NO.	EL OFERENTE.	DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL OFERENTE	CON LA SELECCIÓN DEL OFERENTE.	PERMANENTEDURANTE PROCESO DE SELECCIÓN.	CON LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.
12	OFERENTE	CONSTITUCIÓN DEPÓLIZA DE GARANTÍA.	1	2	3	RIESGO BAJO	NO.	EL OFERENTE.	DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL OFERENTE.	CON LA SELECCIÓN DEL OFERENTE.	PERMANENTEDURANTE PROCESO DE SELECCIÓN.	CON LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.
13	CONTRATISTA SELECCIONADO.	EL CONTRATISTA DEBE SUMINISTRAR AL PRESENTAR LA OFERTA LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS.	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	LA ENTIDAD.	DURANTE EL INICIO DE LA ETAPA CONTRACTUAL	DURANTE EL INICIO DE LA ETAPA CONTRACTUAL.	MONITOREO DURANTE LA REVISIÓN DE LAPROPUESTA.	DURANTE LA ETAPA CONTRACTUAL.
14	LA ENTIDAD	REALIZAR EL REGISTRO PRESUPUESTAL.	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	LA ENTIDAD	DES DE LA FIRMA DEL CONTRATO.	HASTA DOS MESES DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONTRATO.	LA DEPENDENCIA RESPONSABLE VERIFICA EL CUMPLIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN.	DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONTRATO
15	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBERÁ CUIDAR DE SUS BIENES.	1	1	2	RIESGO BAJO.	SI	CONTRATISTA	DES DE LA FECHA DE INICIO DEL CONTRATO.	CON LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.	CON EL PERMANENTE CUIDADO DEL CONTRATISTA DE SUS BIENES.	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
16	CONTRATISTA	ESTE RIESGO SERÁ CUBIERTO A TRAVÉS DE PÓLIZADE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	COORDINADOR DEL ÁREA JURÍDICA, PREVIO INFORME DEL SUPERVISOR DESIGNADO.	DESS DE LA FECHA DE INICIO DEL CONTRATO.	CON LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.	CONSTATAR QUE LAS ACTIVIDADES SE REALICEN DE ACUERDO AL CONTRATO.	DURANTE LA EJECUIÓN DEL CONTRATO.

17	CONTRATISTA.	SE REALIZA SEGUIMIENTO A QUE EL EQUIPO DE CONSULTORÍA RADIQUE OPORTUNAMENTELAS FACTURAS CORRECTAMENTE DILIGENCIADAS Y FIRMADAS.	1	2	3	RIESGO BAJO	NO	SUPERVISOR DELA ENTIDAD.	PERIODICAMEN TE DURANTE LAFECHA DE RADICACIÓ N DE FACTURAS	AL MOMENTO DEL PAGO PERIÓDICO DE LA FACTURA RADICADA.	MONITOREO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO..	PERIODI CAMEN TE CON LA PRESEN TACIÓN DE FACTUR AS.
18	CONTRATISTA	CONSTITUCIÓN DE PÓLIZA DE AMPARO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	LA ENTIDAD.	CON LA RADICACIÓ N DELA PRIMERA FACTURA Y PREVIA REVISIÓN DEL INFORM.	CON LA REVISIÓN Y PAGO DE FACTURAS AL EQUIPO CONSULTOR.	SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN.	DURAN TE LA EJECUI ÓN DEL CONT RATO.
19	CONTRATISTA	ARL Y EPS; PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD YLA ADECUADA UTILIZACIÓN EPP	2	1	3	RIESGO BAJO	SI	CONTRATIST A	AL INICIAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTU AL.	AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.	SEGUIMIENTO ALOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD.	DURAN TE LA EJECUI ÓN DEL CONT RATO
20	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBE IMPLEMENTAR ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDA D EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN RESERVADA.	1	2	3	RIESGO BAJO	NO	CONTRATIST A.	PREVIO AL INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CON LA FIRMA DEL CONTRATO.	DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	DURANT E LA EJECUC IÓN.
21	COMPARTIDO; ENTIDAD Y CONTRATISTA CONSULTOR.	EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTADEBEN ESTABLECER UN PLAN DE CONTINGENCIA SI SUCEDE ESTA AFECTACIÓN.	1	3	4	RIESGO MEDIO	SI	CONTRATIST A.	CUANDO SE PRESENT E EL EVENTO	CON LA EJECUCIÓN DE UN PLAN ALTERNO, O FINALIZACIÓN DEL SUCESO POLITICO/SOCIA L.	MEDIANTE SEGUIMIENTO PERMANENTE DEL CLIMA SOCIAL Y POLÍTICO.	PERM ANEN TE DURA NTE LA EJEC UCIÓ N.
22	CONTRATISTA.	SE ESTABLECERÁ SEGUIMIENTO PORPARTE DEL SUPERVISOR ASIGNADO.	1	2	3	RIESGO BAJO.	SI	SUPERVISOR DELA ENTIDAD.	DES DE LA FECH A DE INICIO DEL CONT RATO.	CON LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.	SE HARÁ SEGUIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR.	DURANT E LA EJECUCI ÓN DEL CONTRA TO.
23	CONTRATISTA.	EL CONTRATISTA DEBE ASUMIR LA RESPONSABILIDAD POR LA ENTREGA DE UN PRODUCTO QUE PRESENTE DEFICIENCIAS O FALLAS.	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	CONTRATIST A.	DESDE EL INICIOEN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTOR ÍA.	AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.	SEGUIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DESIGNADO POR LA ENTIDAD.	DURANT LA EJECUCI ÓN DEL CONTRA TO.
24	CONTRATISTA	SE TENDRÁ UN PLAN DE CONTINGENCIA POR PARTE DEL CONTRATISTA.	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	CONTRATIST A.	A PARTIR DE LA PRESENTAC IÓN DEL EVENTO.	HASTA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.	SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR ENLA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	DURAN TE LAS CONDI CIONE S CLIMÁ TICAS ADVE RSAS.
25	COMPARTIDO; ENTIDAD Y CONTRATISTA.	SE TENDRÁ UN PLAN DE CONTINGENCIA POR PARTE DEL CONTRATISTA AVALADO POR LA ENTIDAD.	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	CONTRATIST A.	A PARTIR DE LA PRESENTAC IÓN DEL EVENTO.	HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.	SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR ENLA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	DURANT E EL PERIOD O DE PRESEN TACIÓN DEL EVENTO.

NOTA: Los riesgos previsibles asignados al contratista, se deberán entender siempre incorporados en la propuesta del mismo. Así, en caso de que el riesgo que se materialice haya sido aceptado por el contratista, NO podrá alegarse por parte de este algún desequilibrio económico del contrato.

2.1.3. LIMITACIÓN A MYPIMES.

El presente proceso es susceptible de limitarse a Mypime, de acuerdo a lo establecido por los artículos 3 y 5 del decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021:

En el artículo 3 del decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, se adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2, en el cual se establecen los criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitan tes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta. Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme. Con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, podrán establecer puntajes adicionales para Mipyme. En ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.

Parágrafo 1. Para los efectos de este artículo, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

Parágrafo 2. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Parágrafo 3. Lo previsto en esta norma aplica sin perjuicio de lo dispuesto en los Acuerdos Comerciales suscritos por el Estado colombiano, pero no rige en las convocatorias limitadas que se realicen conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto."

Así mismo de acuerdo con lo establecido por el artículo 5 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, el cual adicionó los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, establece lo siguiente:

"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por

Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.1.FUENTES DE INFORMACION PARA LA OFERTA.

Con el propósito de definir las condiciones del mercado y el costo de la necesidad, se procede a ubicar las diferentes fuentes de información, así:



3.1.1. FUENTES INTERNAS.

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Ubicación	Objeto	Cuantía	Estado
CM-001-2017	Concurso de Méritos Abierto	**Santander** : Barrancabermeja	Elaboración de estudios y diseños necesarios para la ejecución del proyecto de vivienda de interés social denominado ciudadela centenario en el Municipio de Barrancabermeja	$ 1.705.473.920,00	Liquidado
CM 002 DE 2016	Concurso de Méritos Abierto	**Santander** : Barrancabermeja	Interventoría técnica, administrativa y financiera de las obras de urbanismo interno fase II proyecto de vivienda colinas del norte	$ 381.029.312,00	Liquidado

CONCURSO DE MERITOS NO. 005-114	Concurso de Méritos Abierto	**Santander** : Barrancabermeja	Estudios y diseños del proyecto de vivienda multifamiliar de interés social denominado torres de avatares del municipio de Barrancabermeja	$ 310.300.000,00	Liquidado
CONCURSO 009 - 13	Concurso de Méritos Abierto	**Santander** : Barrancabermeja	Contratar el servicio de consultoría para realizar el diseño de la planta de tratamiento de aguas residuales para la urbanización torres del campestre del municipio de Barrancabermeja	$ 66.700.000,00	Liquidado
concurso 007 - 13	Concurso de Méritos Abierto	**Santander** : Barrancabermeja	Contratar el servicio de consultoría para realizar los estudios y diseños para la construcción de la vía antiguo matadero proyecto terrazas del puerto en el municipio de Barrancabermeja	$ 36.150.588,00	Liquidado
CONCURSO DE MERITOS 011-13	Concurso de Méritos Abierto	Santander : Barrancabermeja	Consultoría para los estudios y diseños del parque que se desarrollará en el lote el Tiburón ubicado en la ciudad de Barrancabermeja.	$ 112.118.000,00	Liquidado
concurso 010-13	Concurso de Méritos Abierto	**Santander** : Barrancabermeja	Elaboración de estudios y diseños de las obras de urbanismo del proyecto denominado torres colinas del sur en la ciudad de Barrancabermeja	$ 39.996.800,00	Liquidado
CONCURSO DE MERITOS NO. 004-13	Concurso de Méritos Abierto	**Santander** : Barrancabermeja	Elaboración diseños arquitectónico, hidrosanitario, estructural, eléctrico, estudios de suelos y levantamiento topográfico para 30 unidades del corregimiento San Rafael de Chucuri	$ 54.000.000,00	Liquidado
CONCURSO DE MERITOS ABIERTO 003-13	Concurso de Méritos Abierto	**Santander** : Barrancabermeja	Elaboración de estudios y diseños de las viviendas en altura y urbanismo del proyecto denominado torres colinas del norte en la ciudad de Barrancabermeja	$ 297.000.000,00	Liquidado

3.1.2. FUENTES EXTERNAS.

A través de la página de contratación de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente: se ubican los procesos que con igual o similar objeto han adelantado otras Entidades públicas, lo anterior, con el propósito de determinar características de los bienes, proveedores, costos y en general tener un amplio conocimiento de los bienes requeridos por la Entidad.

En el contexto de lo anteriormente expuesto, en cuanto a contrataciones con similar objeto, que hayan adelantado otras Entidades Públicas, que sirven como referencia al presente proceso y que cuentan con similares características, se mencionan las siguientes:

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Ubicación	Objeto	Cuantía	Estado
CMA-001-2021	Concurso de Méritos Abierto	**Santander**: Los Santos	Estudios y diseños para la optimización y mejoramiento de la represa la cañada del municipio de los Santos - Santander	$ 76.100.000,00	Liquidado

SI CM 08 DE 2021	Concurso de Méritos Abierto	**Santander**: Barrancabermeja	Estudios y diseños para la construcción de un mercado pesquero en el sector la rampa y otras actividades complementarias del distrito malecón dentro de los proyectos estratégicos del Distrito de Barrancabermeja	$ 416.902.108,00	Liquidado
CM-004-2021	Concurso de Méritos Abierto	**Santander**: Barrancabermeja, San Vicente de Chucurí	Contratar los servicios y estudios de acotamiento de la ronda hídrica de la corriente priorizada "quebrada caño marrano" en los municipios san Vicente y Barrancabermeja en el departamento de Santander	$ 661.975.309,37	Liquidado
CMA-03-2020	Concurso de Méritos Abierto	**Santander** : Oiba	Servicio de consultoría para el levantamiento topográfico y arquitectónico, estudio geotécnico y estudio de vulnerabilidad estructural a la instalaciones del palacio municipal de Oiba, Santander"	$ 34.914.600,00	Liquidado
CMA-04-2020	Concurso de Méritos Abierto	**Santander** : Oiba	Diagnostico, estudios y diseños para adelantar proyectos de inversión en la planta de beneficio animal del municipio de Oiba, Santander; de conformidad con la legislación vigente"	$ 64.997.800,00	Liquidado
CMA-001-2021	Concurso de Méritos Abierto	**Santander** : El Guacamayo	Consultoría para la elaboración de estudios y diseños para la construcción del acueducto en el corregimiento de Santa Rita y la vereda Yariguies del municipio del Guacamayo-Santander	$ 50.000.000,00	Liquidado
CM-002-2019	Concurso de Méritos Abierto	**Santander** : Cabrera	Estudios y diseños para la construcción del centro de integración ciudadana – CIC en el municipio de Cabrera, departamento de Santander	$ 37.950.000,00	Liquidado
CM-018 de 2015	Concurso de Méritos Abierto	**Santander** : Barrancabermeja	Estudios y diseños arquitectónicos para la construcción y/o adecuación de la plaza Torcoroma en desarrollo del proyecto implementación de macroproyectos de ordenamiento territorial del municipio de Barrancabermeja	$1.200.000.000,00	Liquidado
PW-SP-CM-18-108	Concurso de Méritos Abierto	**Santander** : Puerto Wilches	Estudios y diseños de infraestructura educativa para escuela rural Vijagual y escuela rural bocas del rosario sede e, para garantizar el acceso de niños, niñas y adolescentes a educación básica en el municipio de Puerto Wilches-Santander	$ 30.000.000,00	Liquidado

4. INDICADORES FINANCIEROS

4.1.Aspectos Regulatorios de los Indicadores Financieros.

DECRETO 399 DE 2021 – Finalidad – Reactivación económica

Para lograr la reactivación económica, ante la crisis generada por la pandemia del COVID-19, el gobierno nacional expidió el Decreto 399 de 2021, mediante el cual se establecen algunas modificaciones al Decreto 1082 de 2015 frente a la regulación de la información financiera y organizacional prevista en el Registro Único de Proponentes –RUP–.

DECRETO 399 DE 2021 – Información – Capacidad financiera – Capacidad organizacional – RUP

[...] el artículo 4 del Decreto 399 de 2021 adicionó dos parágrafos transitorios al artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, que a su vez fueron sustituidos posteriormente por el artículo 1 del Decreto 579 del 31 de mayo de 2021.

DECRETO 399 DE 2021 – Indicadores – Capacidad financiera – Capacidad organizacional – Período

Por otra parte, el artículo 5 del Decreto 399 de 2021 adiciona dos parágrafos transitorios al artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015, que regula el contenido del certificado del RUP. El primer parágrafo transitorio, que fue posteriormente sustituido por el artículo 2 del Decreto 579 de 2021, establece que «[...] los requisitos e indicadores de la capacidad financiera y organizacional de que trata el literal (b) del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015 corresponderán a los últimos tres (3) años fiscales anteriores a la inscripción o renovación, dependiendo de la antigüedad del proponente». Para esto, las cámaras de comercio, a partir del 1 de julio de 2021, «certificarán la información de que tratan los parágrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. de este Decreto».

Los requisitos e indicadores de la capacidad financiera consagrados en el literal (b) del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015 son: i) el índice de liquidez, ii) el índice de endeudamiento y iii) la razón de cobertura de intereses. Los requisitos e indicares de capacidad organizacional son: i) la rentabilidad del patrimonio y ii) la rentabilidad del activo. El segundo parágrafo transitorio dispone que «El proponente con inscripción activa y vigente que reporte la información de la capacidad financiera y organizacional, señalada en los parágrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del presente Decreto, deberá presentarla en el formato que las Cámaras de Comercio dispongan unificadamente para tal efecto"».

MEJOR AÑO FISCAL – Decreto 399 – Capacidad financiera – Capacidad organizacional – Interpretación

[...] A partir del 1 de julio de 2021 las entidades estatales «[...] establecerán y evaluarán los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta la información que conste en el Registro Único de Proponentes». Es decir, las entidades estatales deben tener en cuenta la información sobre la capacidad financiera y organizacional «correspondiente a los últimos tres (3) años fiscales anteriores al respectivo acto» o «desde su primer cierre fiscal», según el caso.

4.2.Indicadores Financieros.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir criterios de verificación financiera según lo establecido en los numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", del Articulo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y sus modificaciones, y con el fin de que estos se ajusten al sector específico del servicio a adquirir, a continuación, se analiza los índices financieros de empresas del sector relativo al objeto de la contratación.

Para obtener información de referencia para establecer los indicadores financieros se realizaron búsquedas de las empresas del sector en las siguientes bases de datos públicas que contienen la

información de los estados financieros de las empresas con corte a 31 de diciembre de 2020 o Sistema de Información y Riesgo Empresarial de la Superintendencia de Sociedades-(SIIS),.

Se consultó la actividad M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica en el Sistema Integrado de información societaria-Superintendencia de sociedades (SIIS), en la cual refleja las empresas que se encuentran en la base de datos de potenciales proveedores para los servicios requeridos por la Entidad.

ITEM	NIT	Razón social de la sociedad	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos financieros	CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD	
										INDICE LIQUIDEZ	INDICE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
										Activo corriente / pasivo corriente	Pasivo total / Activo total	Utilidad operacional Gastos de intereses	Utilidad Operacional / Patrimonio	Utilidad Operacional / Activo Total
1	900097794	ZULUAGA CASTAÑO Y CIA S EN C	34.382	11.294.772	6.242.044	6.242.044	5.052.728	102.055	1.582	0,01	0,55	64,51	0,02	0,00
2	800133570	INVERSIONES PENTA LTDA	54.333	4.833.636	330.470	330.470	4.503.166	136.609	51.355	0,16	0,07	2,66	0,03	0,01
3	900625924	ELSAMEX S A SUCURSAL EN COLOMBIA	99.688	1.800.837	405.158	948.996	851.841	1.155.247	65.073	0,25	0,53	17,77	1,36	0,04
4	808004388	GLOBAL HOTELS S.A.	141.225	7.304.132	14.385	2.816.565	4.487.567	27.447	596	9,82	0,39	45,82	0,01	0,00
5	900517788	TYPSA SAS	144.239	427.036	13.667	29.488	397.548	72.947	1.038	10,55	0,07	70,28	0,18	0,00
6	901326181	HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS SA SUCURSAL COLOMBIA	215.000	215.000	142.581	155.828	59.172	57.652	15.237	1,51	0,72	3,78	0,97	0,07
7	800248916	G Y G CONSTRUCTORES S.A.	297.101	4.403.343	437.543	927.726	3.475.617	85.215	725	0,68	0,21	117,54	0,02	0,00
8	900161993	SONDEOS GEOFISICOS S.A.S EN REORGANIZACION	357.861	688.040	65.590	356.354	331.686	28.461	3.130	5,46	0,52	9,09	0,09	0,00
9	900322796	OSPINA GARCIA ARQUITECTOS S.A.S	425.346	508.603	427.525	459.525	49.078	137.858	63.695	0,99	0,90	2,16	2,81	0,13
10	860031831	CAJIAO OSPINA & CIA S EN C	494.176	16.480.994	1.092.374	1.747.363	14.733.631	88.701	59.089	0,45	0,11	1,47	0,01	0,00
11	830509874	INGARK SAS	540.753	3.981.723	285.788	1.847.919	1.733.804	90.012	70.830	1,89	0,52	1,27	0,05	0,02
12	900482944	A C INGENIERIA DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	541.448	806.373	112.597	124.513	681.860	148.228	4.880	4,81	0,15	30,37	0,22	0,01
13	900478998	ESTUDIOS DISEÑOS INTERVENTORIAS E INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA S.A.S.	598.846	6.591.983	1.078.007	2.312.615	4.279.348	179.186	1.804	0,56	0,35	99,33	0,04	0,00
14	900773267	SUBTERRA INGENIERIA SAS	694.710	730.182	196.816	196.816	533.366	85.734	4.917	3,53	0,27	17,44	0,16	0,01
15	900124509	ENTERPRISE SOLUTIONS LTDA	725.986	1.441.387	343.778	619.261	822.126	53.605	22.726	2,11	0,43	2,36	0,07	0,02
16	900025906	VIALTOP SAS	750.534	1.845.261	446.833	889.340	755.921	83.103	96.150	1,68	0,54	0,86	0,11	0,05
17	900631235	PENTAGON ENGINEERING CONSULTING & EXECUTION SAS	782.693	2.271.313	238.977	1.362.850	908.463	339.844	50.032	3,18	0,60	6,79	0,37	0,02
18	900201108	GEOTAM SAS	800.352	915.130	207.728	207.728	707.402	95.955	28.632	3,85	0,23	3,60	0,14	0,03
19	830148248	M&M SOLUCIONES EN CONCRETO S.A.	810.601	2.202.917	68.291	905.843	1.297.074	33.982	2.589	12,23	0,41	13,13	0,03	0,00
20	800213081	SERIAL LTDA	811.456	3.400.154	80.458	571.326	2.828.828	121.059	59.136	13,42	0,17	2,05	0,04	0,02
21	900086323	ILUMINACIONES DEL ALTO MAGDALENA S.A.	839.227	3.548.083	187.599	2.620.804	925.279	546.559	7.450	4,47	0,74	73,36	0,59	0,00
22	900458714	SERVICIOS CIVILES Y MECANICAS SAS	845.828	1.041.367	106.312	106.312	935.055	330.761	13.229	7,96	0,10	25,00	0,35	0,01
23	800036130	DSB ARQUITECTOS DIEGO SUAREZ BETANCOURT Y CIA LTDA	895.469	2.153.087	247.873	379.787	1.773.300	154.403	16.389	3,61	0,18	9,42	0,09	0,01
24	900106202	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CERTIFICACION SA	964.200	1.393.933	786.884	801.438	592.495	120.147	9.639	1,23	0,57	12,46	0,20	0,01
25	830098917	HNA INGENIERIA LTDA ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTO	993.821	3.744.116	360.810	1.379.890	2.364.226	200.087	109.882	2,75	0,37	1,82	0,08	0,03
26	805030943	CONSTRUCTORA PALMETTO S.A.	1.025.257	5.781.717	1.126.067	1.126.067	4.655.650	67.925	18.895	0,91	0,19	3,60	0,01	0,00
27	900451680	CONSULTECNICOS GERENCIA SAS	1.104.331	3.080.962	395.895	1.495.647	1.585.315	588.921	53.188	2,79	0,49	11,08	0,37	0,02
28	900097377	ELECTRO-MAC LIMITADA EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	1.200.673	3.878.117	1.628.507	2.309.821	1.568.296	73.233	8.397	0,74	0,60	8,72	0,05	0,00
29	900355879	DISEÑOS ESTRUCTURALES J.A.A. S.A.S.	1.283.470	5.020.480	664.289	1.915.864	3.104.616	276.660	19.333	1,93	0,38	14,31	0,09	0,00
30	860929022	ISE INGENIERIA SAS	1.304.521	2.348.956	534.515	727.904	1.621.052	260.900	10.518	2,44	0,31	24,81	0,16	0,00
31	900114700	SERVELECT LIMITADA SERVICIOS ELECTRICOS A SISTEMAS DE MEDIA Y BAJA TENSION	1.352.876	1.761.162	339.406	742.682	1.018.580	121.021	157.406	3,98	0,42	0,77	0,12	0,09
32	824005931	G.A.G S.A.S	1.374.876	2.328.552	585.976	1.672.978	655.574	276.838	123.923	2,35	0,72	2,23	0,42	0,05
33	800022797	PUCCINI THERAN LIMITADA	1.401.341	1.414.258	185.846	197.086	1.217.172	215.937	39.047	7,54	0,14	5,53	0,18	0,03
34	900740885	SERVICIOS PETROLEROS DE COLOMBIA SAS	1.431.852	1.461.093	524.933	524.933	936.160	271.200	10.719	2,73	0,36	25,30	0,29	0,01
35	802015506	HUGO PEREIRA LORA E.U.	1.472.228	6.191.382	406.579	1.592.275	4.599.107	549.300	148.541	3,62	0,26	3,70	0,12	0,02
36	802024876	JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	1.477.229	1.990.587	214.891	214.891	1.775.696	255.947	10.626	6,87	0,11	23,64	0,14	0,01
37	900421178	MEJORAMIENTO INDUSTRIAL SAS	1.521.314	1.579.539	340.881	340.881	1.238.658	169.451	2.268	4,46	0,22	74,71	0,14	0,00
38	900631363	TEC CUATRO SA SUCURSAL COLOMBIA	1.593.554	2.003.933	383.067	383.067	1.620.866	301.737	10.877	4,16	0,19	27,74	0,19	0,01
39	802009374	ECO PLANET LTDA	1.603.195	1.814.949	227.792	322.102	1.292.847	69.825	7.887	7,04	0,20	9,08	0,05	0,00
40	800192185	IMERC LTDA INGENIERIA METALMECANICA Y DE REFRIGERACION CIVIL	1.605.908	3.738.667	211.053	1.430.049	2.308.618	190.096	158.958	7,61	0,38	1,20	0,08	0,04
41	804000890	GEMS S.A. EN REORGANIZACION	1.631.324	7.210.248	769.777	4.373.670	2.836.578	25.362	44.744	2,12	0,61	0,57	0,01	0,01
42	900311747	DARDA OIL SERVICES SAS	1.636.217	2.647.256	236.336	1.046.104	1.601.154	512.350	14.764	6,92	0,40	34,70	0,32	0,01
43	900294071	CERTION SAS	1.668.249	3.308.382	538.495	1.787.864	1.520.518	257.355	57.081	3,10	0,54	4,51	0,17	0,02
44	803013620	KAEL INGENIEROS SAS EN REORGANIZACION	1.678.539	6.150.679	2.251.558	5.237.576	913.103	672.850	160.430	0,75	0,85	4,19	0,74	0,03
45	900071212	CONSTRUCTORA DOMUS SAS	1.747.612	8.885.564	478.213	5.460.099	3.405.465	176.260	151.608	3,65	0,62	1,16	0,05	0,02
46	900295767	EYR SERVICIOS GEOTECNICOS SAS	1.753.205	12.860.009	1.518.855	7.969.722	4.890.287	845.245	368.317	1,15	0,62	2,29	0,17	0,07
47	830045782	TELEMEDICIONES S A	1.773.977	5.420.557	953.219	1.990.165	3.430.392	33.687	85.450	1,86	0,37	0,40	0,01	0,02
48	800182884	COINGESER LTDA	1.809.400	2.055.236	138.833	138.833	1.916.405	240.138	34.958	13,03	0,07	6,87	0,13	0,02
49	900060780	CELCO SAS	4.810.597	10.152.340	2.486.098	5.729.701	4.422.639	437.466	226.061	1,95	0,56	1,94	0,10	0,02
50	900079300	CIVALCO LIMITADA	4.877.673	5.803.030	1.951.456	1.951.456	3.851.574	1.845.180	249.397	2,50	0,34	6,60	0,48	0,04
51	830028126	R&M CONTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	4.896.824	6.646.999	561.173	749.787	5.897.202	234.181	22.899	8,73	0,11	10,32	0,04	0,00
52	900199347	PROEVAL INGENIEROS SA	4.930.353	6.269.244	2.521.347	3.747.824	2.521.420	439.666	223.219	1,96	0,60	1,97	0,17	0,04
53	820000836	INTERESTUDIOS INGENIERIA SAS	6.811.928	8.677.901	1.042.054	2.957.272	5.720.629	2.952.610	83.307	6,54	0,34	35,44	0,52	0,01
54	860041963	COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S.A.	6.812.248	8.590.621	454.090	3.343.702	5.246.919	1.060.601	21.841	15,00	0,39	48,56	0,20	0,00
55	900286552	TUBODRILLING INSPECTION COMPANY S A S	6.838.360	8.244.622	2.207.981	2.207.981	6.036.641	4.168.838	483.840	3,10	0,27	8,62	0,69	0,06
56	860532780	GUSTAVO PERRY ARQUITECTOS SAS	6.855.268	12.799.312	4.004.979	7.622.574	5.176.738	626.737	125.640	1,71	0,60	4,99	0,12	0,01
57	901061715	CEMOSA INGENIERIA Y CONTROL SAS	6.919.589	7.023.133	2.266.459	3.428.046	3.595.087	460.508	56.607	3,05	0,49	8,14	0,13	0,01
58	900206483	INGETEC GERENCIA & SUPERVISION S. A.	6.928.684	8.502.346	1.528.385	3.597.135	4.905.211	541.498	68.464	4,53	0,42	8,15	0,11	0,01
59	830034126	SEEL S.A.	6.957.490	10.089.854	4.359.725	4.431.157	5.638.797	274.163	240.354	1,60	0,44	1,14	0,05	0,02
60	890115165	ASESORIAS, INTERVENTORIAS, DISEÑO Y CONSTR	6.993.241	8.109.908	2.175.772	2.585.772	5.524.136	680.563	233.072	3,21	0,32	2,92	0,12	0,03
61	890907724	GEOMINAS S.A., EN REORGANIZACION	7.048.620	23.160.476	6.049.582	22.959.875	200.601	107.359	141.368	1,17	0,99	0,76	0,54	0,01
62	860067745	ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES Y MECANICOS SAS	7.059.692	8.204.592	2.074.694	2.074.694	6.129.898	485.223	51.459	3,40	0,25	9,04	0,08	0,01
63	900388146	GOC SUCURSAL COLOMBIA	7.082.773	7.241.955	5.491.219	5.491.219	1.750.737	142.165	132.408	1,29	0,76	1,07	0,08	0,02
64	830025968	AUTOMATIZACION AVANZADA SA	7.085.414	7.607.164	3.826.019	4.383.170	3.223.994	551.064	364.609	1,85	0,58	1,51	0,17	0,05
65	900165846	INPROYECT S.A.S	7.124.564	11.983.283	3.375.982	7.394.977	4.588.266	467.038	560.182	2,11	0,62	0,83	0,10	0,05
66	804007332	CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE LTDA	7.343.836	8.791.270	4.277.764	5.226.784	3.564.486	1.385.541	477.775	1,72	0,59	2,90	0,39	0,05
67	900462129	PEYCO COLOMBIA	7.419.004	7.425.120	5.173.858	5.173.858	2.251.262	777.190	49.268	1,43	0,70	15,77	0,35	0,01
68	900644351	CONSULTORES DONOVAN SAS	7.420.354	7.609.137	549.797	5.396.898	2.210.239	287.836	26.717	13,50	0,71	10,77	0,13	0,00
69	900667140	HOFFATT &NICHOL COLOMBIA	7.423.383	8.891.809	1.053.577	1.053.577	7.838.232	1.246.138	429.578	7,05	0,12	2,90	0,16	0,05
70	830110454	BRICCON S.A.S.	7.438.879	31.814.945	3.911.440	17.044.524	14.770.421	193.906	130.251	1,90	0,54	1,49	0,01	0,00
71	800028455	VELNEC S.A.	7.481.718	11.203.643	3.073.898	5.599.037	5.604.606	1.564.921	262.997	2,43	0,50	6,33	0,30	0,02
72	900035612	GRUPO VS LTDA	7.680.392	15.462.652	2.478.420	8.622.062	6.840.590	251.001	208.306	3,09	0,56	1,20	0,04	0,01
73	830117370	SERVIMETERS SAS	7.694.847	15.168.033	6.085.499	6.920.087	8.247.946	2.321.955	174.439	1,26	0,46	13,31	0,28	0,01
74	830066664	ALFONSO URIBE S Y CIA SA	7.700.142	9.323.467	2.157.815	2.993.214	6.330.253	2.744.080	19.590	3,57	0,32	140,08	0,43	0,00
75	800058709	GRUPO LOPERA INGENIEROS SA	7.713.795	9.151.823	2.617.348	3.442.203	4.709.620	489.872	51.948	2,95	0,42	9,43	0,10	0,01
76	900211057	GP STRATEGIES COLOMBIA LTDA	7.925.542	9.986.206	4.676.132	4.768.224	3.317.984	186.226	582.023	1,69	0,59	0,32	0,06	0,07
77	830042821	PROING LTDA PROYECTOS E INGENIERIA LTDA	7.950.974	11.241.017	740.312	1.667.038	9.573.979	432.660	135.718	10,74	0,15	3,19	0,05	0,01
78	860067561	JOYCO S A S	8.060.745	8.734.077	1.663.098	1.699.655	7.034.422	1.528.555	70.378	4,85	0,19	21,72	0,22	0,01
79	900138451	INTEGRA GERENCIA Y CONSTRUCCION SAS	8.220.095	8.320.995	1.249.092	6.139.539	2.181.456	353.732	254.485	6,58	0,74	1,39	0,16	0,03
80	901323187	MGM ENERGY EFFICIENCY COLOMBIA S.A.S	8.357.592	37.974.419	1.402.165	1.402.165	36.572.254	4.484.017	120.256	5,96	0,04	37,28	0,12	0,00

ITEM	NIT	Razón social de la sociedad	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos financieros	CAPACIDAD FINANCIERA: INDICE LIQUIDEZ	CAPACIDAD FINANCIERA: INDICE ENDEUDAMIENTO	CAPACIDAD FINANCIERA: RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	CAPACIDAD: RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	CAPACIDAD: RENTABILIDAD DEL ACTIVO
										Activo corriente / Pasivo corriente	Pasivo total / Activo total	Utilidad operacional / Gastos de intereses	Utilidad operacional / Patrimonio	Utilidad Operacional / Activo Total
81	860505064	GUTIERREZ DIAZ Y CIA SA	8.377.346	12.711.918	3.044.238	3.044.238	9.667.680	2.094.642	178.301	2,75	0,24	11,75	0,22	0,01
82	830016525	RADIAN COLOMBIA SAS	8.436.861	9.256.070	3.963.072	7.143.987	2.112.083	438.726	434.419	2,13	0,77	1,01	0,21	0,05
83	830023758	INGENIERIA Y DISEÑO INGEDISA S.A.	8.487.884	9.325.433	2.673.473	2.673.473	6.651.960	3.155.540	96.534	3,17	0,29	32,69	0,47	0,01
84	900380666	SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA SUCURSAL COLOMBIA	8.613.091	8.819.150	5.261.592	5.303.260	3.515.890	400.633	77.472	1,63	0,60	5,17	0,11	0,01
85	800032277	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	9.617.574	13.292.210	3.558.183	6.027.678	7.264.532	1.420.494	194.200	2,42	0,45	7,31	0,20	0,01
86	804001735	INTERPRO SAS	9.021.396	18.292.816	3.680.098	5.590.113	12.702.703	1.024.464	268.506	2,45	0,31	3,82	0,08	0,01
87	900706046	ARUP COLOMBIA SAS	9.031.026	9.376.663	887.515	887.515	8.489.148	2.892.576	42.212	10,18	0,09	68,52	0,34	0,00
88	900026058	HIDROTURBINAS DELTA S.A.S	9.059.073	13.523.589	6.328.836	10.865.285	2.658.304	551.171	345.698	1,43	0,80	1,59	0,21	0,03
89	800061409	BATEMAN INGENIERIA S.A.	9.088.411	10.261.820	1.272.274	3.601.595	6.660.224	1.024.863	131.908	7,14	0,35	7,77	0,15	0,01
90	900268791	ARNOLDO BERROCAL INGENIERIA SAS	9.099.656	11.527.361	4.615.940	8.740.309	2.787.052	686.665	281.917	1,97	0,76	2,44	0,25	0,02
91	900436114	EUROESTUDIOS SAS	9.336.832	9.399.503	6.472.559	6.472.559	2.920.944	315.822	147.342	1,44	0,69	2,15	0,11	0,02
92	804011804	COPOWER LIMITADA	9.423.148	29.671.573	6.209.532	19.047.734	10.623.839	5.021.873	940.243	1,52	0,64	5,34	0,47	0,03
93	890922907	SERVIMINAS S.A.S. EN REORGANIZACION	9.437.764	16.457.744	5.184.762	8.034.038	8.423.705	239.003	127.208	1,82	0,49	1,88	0,03	0,01
94	830038753	CESVI COLOMBIA S.A.	9.471.405	17.652.877	2.699.826	3.723.198	14.129.679	2.053.234	50.765	3,51	0,21	40,45	0,15	0,00
95	800010028	DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS SAS - DIS S.A.S	9.507.097	13.234.498	4.795.361	6.731.791	6.502.707	73.234	32.102	1,98	0,51	2,28	0,01	0,00
96	830507705	RELIABILITY MAINTENANCE SERVICES SA	9.588.401	16.952.919	3.170.436	10.952.273	6.000.645	1.383.628	57.593	3,02	0,65	24,02	0,23	0,00
97	900256279	SCHWEITZER ENGINEERING LABORATORIES COLOMBIA S A S	9.717.867	12.272.988	8.869.839	9.093.377	3.179.611	2.977.847	191.923	1,10	0,74	15,52	0,94	0,02
98	830013230	MEDINA Y RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.	9.757.726	11.823.301	4.052.107	4.465.356	7.357.943	1.916.352	148.601	2,41	0,38	12,90	0,26	0,01
99	900114572	INTERAMBIENTE INGENIERIA SAS	9.766.649	9.981.805	1.818.682	5.766.575	4.205.130	512.341	166.392	5,37	0,58	3,08	0,12	0,02
100	830515117	GNG INGENIERIA SAS	9.801.323	24.919.025	2.427.479	9.969.523	14.949.502	4.665.547	322.004	4,04	0,40	14,49	0,31	0,01
101	800241849	CDI S.A. EN REORGANIZACION	10.088.612	26.838.697	945.566	23.144.955	3.693.942	370.170	281.008	10,67	0,86	1,32	0,10	0,01
102	830010893	GEOCING SAS	10.190.608	12.784.828	3.485.263	6.594.243	6.190.585	368.461	221.786	2,92	0,52	1,66	0,06	0,02
103	830054097	STEER DAVIES & GLEAVE LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	10.272.148	10.942.777	1.486.483	4.808.716	5.834.061	1.723.397	113.383	6,91	0,45	15,20	0,30	0,01
104	804010786	INGENIERIA Y TECNOLOGIA ESPECIALIZADA SAS	10.312.551	16.301.858	3.062.351	10.071.573	6.230.285	882.510	348.623	3,37	0,62	2,53	0,14	0,02
105	811013037	CONCIVILSA Y CIA SAS	10.563.115	10.852.785	6.810.890	8.345.140	2.507.645	304.443	186.891	1,55	0,77	1,63	0,12	0,02
106	830014450	INGENIEIA Y TELECOMUNICACIONES SAS	10.631.360	14.727.985	5.099.243	9.661.395	5.046.590	4.841.271	1.326.245	2,09	0,66	3,65	0,96	0,09
107	800191462	PROYECTOS Y SERVICIOS LTDA	10.642.554	18.991.608	3.021.005	3.914.382	15.077.226	2.428.213	420	3,52	0,21	5781,46	0,16	0,00
108	860036516	INGENIERIA E HIDROSISTEMAS DE CONSULTORIA SA	10.984.026	12.084.265	6.782.885	7.229.662	4.854.603	943.774	581.815	1,58	0,60	1,62	0,19	0,05
109	830038192	TECNA INTEGRITY AND CORROSION ENGINEERING S.A.	10.997.575	15.169.560	7.634.838	9.695.829	5.473.731	1.472.428	765.092	1,40	0,64	1,92	0,27	0,05
110	800169794	INGENIERIA, SUMINISTROS, MONTAJES Y CONSTRUCCIONS SA	10.714.192	62.196.932	7.359.063	34.606.642	27.592.290	862.585	899.315	1,46	0,56	1,07	0,03	0,01
111	800007209	GRUPO POSSO SAS	10.723.336	13.392.805	4.540.811	5.189.332	8.203.473	1.476.949	108.897	2,36	0,39	13,56	0,18	0,01
112	900612788	BRADFORD ARQUITECTOS + CLC SAS	11.230.428	11.243.654	3.025.435	10.838.347	405.307	915.607	645.307	3,71	0,96	1,42	2,26	0,08
113	800179722	NYL ELECTRONICA SA	11.232.775	13.262.965	4.569.092	4.803.608	8.479.357	1.206.367	158.952	2,46	0,36	7,59	0,14	0,01
114	901207633	WSP CONSULTORIA S A S	11.242.982	11.242.982	866.927	866.927	10.376.056	1.022.254	9.546	12,97	0,08	107,09	0,10	0,09
115	900485933	PRIAR PROYECTOS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	11.376.776	16.165.267	2.439.104	5.278.447	10.886.820	1.265.568	72.353	4,66	0,33	17,49	0,12	0,08
116	800061740	E PROQ MECANICA LTDA	11.491.678	15.661.616	1.277.513	1.643.581	14.218.035	2.006.423	146.904	9,00	0,10	13,66	0,14	0,01
117	830087219	PROFESIONALES CONTABLES EN ASESORIA EMPRESARIAL Y DE INGENIERIA S.A.- PROASEM S.A.	11.692.992	24.297.133	6.938.515	6.312.683	15.984.450	9.102.628	809.515	1,68	0,34	11,24	0,57	0,03
118	805017818	GRIVAN INGENIERIA S.A.	11.803.986	14.587.178	8.044.000	8.044.000	6.543.178	1.044.759	331.779	1,47	0,55	3,15	0,16	0,02
119	900536270	INGENIERIA Y GESTION ADMINISTRATIVA SAS	12.257.552	12.879.252	8.534.301	8.534.301	4.344.951	2.158.528	674.620	1,44	0,66	3,20	0,50	0,05
120	900154981	A&D PROYECTOS S.A.S.	12.621.761	18.359.355	14.078.246	15.033.973	4.325.382	5.535.413	79.194	0,90	0,78	69,90	1,28	0,30
121	900437004	INCGROUP SAS	12.627.960	12.966.883	4.340.888	10.879.625	2.089.258	1.422.205	3.433.601	2,91	0,84	0,41	0,68	0,26
122	830138886	LIAN DISEÑOS & ASOCIADOS S.A.S.	12.639.587	18.792.727	3.650.864	11.129.073	7.663.654	399.361	751.511	3,56	0,59	0,53	0,05	0,04
123	900427417	INGSA S.A.S	12.957.948	26.188.135	2.327.905	6.657.665	19.530.470	8.314.228	589.065	5,57	0,25	12,07	0,43	0,03
124	900526103	TERRAPIN SAS	13.378.374	16.761.095	3.691.005	3.691.005	13.070.090	3.424.595	227.582	3,62	0,22	15,05	0,26	0,01
125	900987937	SERVICIOS DE INTERVENTORIA INTEGRAL S.A.S.	13.568.100	13.736.521	8.916.181	8.919.663	4.816.858	1.903.099	71.511	1,52	0,65	26,61	0,40	0,01
126	800095234	INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.	13.836.847	23.915.404	5.556.146	10.853.776	13.061.628	3.051.824	669.080	2,49	0,45	4,56	0,23	0,03
127	900424464	INGENIERIAS ALIADAS S.A.S.	14.033.807	18.655.254	3.108.836	9.989.752	8.665.502	5.647.318	659.035	4,51	0,54	8,57	0,65	0,04
128	900233015	ENTERPRISE MANAGEMENT SERVICES SAS	14.075.806	15.100.872	5.123.486	8.443.687	6.657.185	1.554.520	210.158	2,75	0,56	7,40	0,23	0,01
129	900595360	INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERIA SAS	14.240.541	16.519.839	2.720.541	2.720.541	13.799.298	4.781.886	65.501	5,23	0,16	72,70	0,35	0,00
130	900542922	CARTAGO NOVA S.A.S.	14.407.879	15.144.678	9.913.851	9.913.851	5.230.827	370.993	21.141	1,45	0,65	17,55	0,07	0,00
131	900269775	SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA SUCURTSAL COLOMBIA	14.675.965	15.727.533	9.471.663	9.471.663	6.255.870	1.989.379	182.296	1,55	0,60	10,91	0,32	0,01
132	860354402	J FELIPE ARDILA V & CIA SAS	14.769.607	22.634.841	4.847.408	15.133.952	7.500.889	603.115	517.441	3,05	0,67	1,17	0,08	0,02
133	800252997	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA	14.931.030	16.670.122	4.415.212	8.907.476	9.762.646	2.305.579	280.105	3,38	0,41	8,86	0,24	0,02
134	890403012	AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.	14.966.927	18.133.948	3.911.365	4.495.879	13.638.070	4.725.965	582.643	3,83	0,25	8,11	0,35	0,03
135	860063108	PAYANES ASOCIADOS S A S EN REORGANIZACION	15.700.248	16.311.534	12.533.142	13.137.155	3.174.379	521.523	125.780	1,25	0,81	4,15	0,16	0,01
136	891500001	AARON DAYAN E HIJOS LTDA	15.829.230	16.989.046	1.677.187	1.857.062	14.231.984	1.568.716	142.845	9,44	0,12	10,98	0,11	0,01
137	890104625	ECOVIAS SAS	15.977.308	17.410.066	1.563.244	6.154.656	11.255.410	2.230.530	226.004	10,22	0,35	9,87	0,20	0,01
138	901193667	NETCOL INGENIERIA SAS	16.003.444	16.560.150	9.474.716	12.774.718	3.785.432	4.351.107	1.089.579	1,69	0,77	3,99	1,15	0,07
139	860050146	INGECONTROL SA	16.041.892	20.982.059	4.084.781	6.976.526	14.005.531	4.935.697	367.605	3,95	0,33	12,73	0,35	0,02
140	860031282	GESTION Y DISEÑOS ELECTRICOS S.A. - GDEL S.A.	16.169.482	17.997.635	14.710.078	15.407.347	2.590.488	85.060	141.046	1,10	0,86	0,60	0,03	0,01
141	900413586	INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S. (ISES S.A.S.)	16.867.237	21.942.999	8.868.157	9.061.116	12.881.883	5.264.231	246.977	1,90	0,41	21,31	0,41	0,01
142	830020109	VARICHEM DE COLOMBIA G ENVIRONMENTAL PROTECCION SERVICE S.A.S. (G.E.P.S. INC)	17.370.789	25.221.316	8.036.897	10.239.673	14.981.443	2.523.719	724.211	2,16	0,41	3,48	0,17	0,03
143	900521768	ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBI ICEACSICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA CONSULTORES SUCURS	17.663.846	17.918.431	16.871.882	16.871.982	1.046.449	97.610	200.941	1,05	0,94	0,49	0,09	0,01
144	830132864	AGOPLA S.A.S EN REORGANIZACION	17.754.975	22.260.376	12.345.601	20.177.858	2.102.520	462.420	270.093	1,44	0,91	1,71	0,22	0,01
145	830043186	BIOTECS INGENIERIA DE TRATAMIENTO DE AGUAS LTDA	18.157.995	18.424.798	12.977.276	12.977.276	5.447.522	305.133	219.277	1,40	0,70	1,39	0,06	0,01
146	830058737	VQ INGENIERIA S.A.S.	16.265.667	23.332.390	9.291.311	10.454.419	12.877.971	3.397.930	175.911	1,97	0,45	19,32	0,26	0,01
147	899929122	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S	18.601.048	22.958.061	8.803.279	9.196.306	13.761.755	2.237.429	268.982	2,11	0,40	8,32	0,16	0,01
148	860535490	TELVAL SAS	19.107.097	35.221.427	2.977.368	17.317.904	17.903.523	1.411.515	1.035.565	6,42	0,49	1,36	0,08	0,03
149	830082693	ARCOMAT SAS	19.380.900	24.846.077	7.914.673	13.844.844	10.803.233	9.755.761	760.959	2,45	0,56	12,49	0,90	0,03
150	890400857	SOCIEDAD HUMBERTO RODRIGUEZ SAS	20.147.830	23.793.833	4.886.914	4.901.908	18.891.925	796.255	116.376	4,11	0,21	5,84	0,04	0,00
151	900113435	SASENGINEERING COLOMBIA SAS	87.878.982	102.614.760	30.781.575	34.829.826	67.784.952	28.309.463	628.488	2,85	0,34	45,04	0,42	0,01
152	830126461	HITOS URBANOS S.A.S	92.196.010	170.902.772	64.809.534	146.804.922	23.797.850	7.750.114	4.526.264	1,42	0,86	1,71	0,33	0,03
153	800166199	DELTEC SA	94.002.206	138.443.386	34.520.014	88.446.077	69.995.311	19.017.700	5.522.476	2,72	0,49	2,72	0,21	0,04
154	860046927	TIPIEL S.A.	95.090.444	127.648.219	50.883.610	58.810.613	68.837.606	6.202.096	29.003.517	1,87	0,46	0,21	0,09	0,29
155	860008016	ESTUDIOS TECNICOS SAS	133.162.124	139.864.593	42.027.440	42.708.618	97.155.975	25.993.531	13.347.517	3,17	0,31	1,95	0,27	0,10
156	860027800	CONSTRUCCIONES OBYCON SAS	148.476.900	188.914.037	106.311.018	122.422.924	66.491.113	4.539.911	222.403	1,38	0,65	20,41	0,07	0,00
157	860000656	HMV INGENIEROS LTDA	155.990.679	216.493.683	129.846.684	136.826.460	79.667.423	19.228.470	39.691.070	1,20	0,63	0,48	0,24	0,18
158	890937250	UNION ELECTRICA S.A. EN REORGANIZACION	214.531.014	266.427.500	165.593.489	198.519.190	67.908.310	7.619.989	17.872.471	1,30	0,75	0,43	0,11	0,07
159	900341780	HARPINGENIERIA LTDA	510.432.624	601.595.824	508.084.024	508.084.024	93.512.800	89.157.102	31.709.666	1,00	0,84	2,81	0,95	0,05
										3,61	**0,47**	**50,69**	**0,27**	**0,02**

Para calcular los indicadores financieros de referencia, se detallan las cuentas de la situación financiera y el estado de resultados utilizadas para calcular los indicadores financieros de las empresas.

Por lo anterior, se presentan los rangos para evaluar cada uno de los indicadores financieros requeridos por el Decreto 1082 de 2015 y sus modificaciones: los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado así;

CAPACIDAD FINANCIERA.

a) **índice de Liquidez =** Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

b) **Índice de Endeudamiento =** Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

c) **Razón de Cobertura de Intereses =** Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

d) **Rentabilidad sobre patrimonio:** Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

e) **Rentabilidad sobre activos:** Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Teniendo en cuenta la información recopilada anteriormente, tomándose la muestra correspondiente actividad M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, se promedió y así mismo se calcularon rangos inferiores y superiores con el fin de sugerir un margen de indicadores a tener en cuenta en el presente proceso de selección son:

INDICE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	RENTABILIDAD DE ACTIVO
Mayor o igual a 3,61	Menor o igual a 0,47	Mayor o igual a 50,69	Mayor o igual a 0,27	Mayor o igual a 0,02

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera y capacidad organizacional de acuerdo al criterio de Ponderación de los componentes de los indicadores, es decir cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural.

La siguiente es la fórmula aplicable:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

5. CONCLUSIÓN

5.1. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del contrato se ejecutará en el Distrito de Barrancabermeja (Santander).

5.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA, estima que el valor total del presente contrato asciende a la suma de CIENTO CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS COP ($105.293.897,76) IVA INCLUIDO, equivalente a 105,29389 SMMLV aproximadamente.

Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

6. FUENTES

- https://scc.com.co/inicio/index.php/nosotros-3/nosotros-4
- https://community.secop.gov.co/
- https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema
- https://www.banrep.gov.co/
- https://www.portafolio.co

RAINERIO CARRILLO PEREZ
Aspectos Técnicos

JORGE LUIS RESTREPO MESA
Aspectos Técnicos

BRENDA JAZMIN GIRALDO RAMOS
Aspectos Económicos

JULIETH DEL GUERCIO GAMARRA
Aspectos Financieros

LINA MARCELA RUA CARRILLO
Aspectos Jurídicos